



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

183/86

Salta 28 de Agosto de 1986.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Sonia Noemí Aparicio D.N.I. Nº 14.708.693 , en el sentido de que se autorice su adscripción a la Cátedra de Técnica Dietética de régimen anual, correspondiente al Segundo Año de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento al primer párrafo del punto 3) de la Resolución Rectoral Nº 504/84, es necesario designar una Comisión integrada por el profesor encargado de la asignatura en cuestión y dos profesores de cátedras afines.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión Ad-Hoc, que entenderá acerca de la adscripción solicitada por la Lic. Sonia Noemí Aparicio, a la Cátedra de TECNICA DIETETICA , de régimen anual, correspondiente al Segundo / Año de la Carrera de Nutrición de esta Facultad e integrar la misma / con los profesores que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo con lo reglamentado por el primer párrafo del punto 3) de la Resolución Rectoral Nº 504/84:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER

ARTICULO 2º.- Disponer que la Comisión integrada por el Artículo anterior, regirá su accionar de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del punto 3) y los puntos 4) 7) y 9) de la Resolución Rectoral Nº 504/84.


ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a: Señor Rector, Secretaría // Académica y Dirección General Académica a sus efectos.

smq

RMD

  
 MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



  
 Lic. LILIANA RAMOS de CICALA  
 DECANO